



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torrijos ha dictado resolución, en fecha 16 de noviembre de 2015, sobre modificación de la composición de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero. La Junta de Gobierno Local, órgano colegiado municipal, quedará integrada por los miembros siguientes:

Presidente: El Alcalde.

Vocales:

Doña Ana María Gómez Diego.

Don Fernando de Miguel Cuesta.

Doña Ester Martínez Palomo.

Doña Rosa María Quirós Querencias.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a la fecha de la misma, debiendo notificarse a los Jefes de Departamento y a la Concejala nombrada, para su conocimiento y efectos.

Tercero. Dar cuenta de la presente resolución al pleno Corporativo Municipal en la próxima sesión que se celebre, y publicar la composición de la Junta en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos y en su página web, a los efectos oportunos.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrijos 20 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.- 8974